

NOTICIAS DE LIBROS

L'Italia alle Nazioni Unite. Instituto per gli studi di Politica Internazionale (I. S. P. I.) (diciembre, 1955; marzo, 1957); 268 págs., Milano, 1957.

En el otoño de 1956, Italia, que había sido elegida miembro de la O. N. U. en diciembre del año anterior, participaba con plenos derechos en la Asamblea General de las Naciones Unidas, tanto en las dos sesiones extraordinarias convocadas con motivo de las crisis egipcia y húngara como en la XI sesión ordinaria. Esa participación constituía, indudablemente, un acontecimiento de importancia política que consagraba formalmente la total y definitiva reincorporación de Italia a la colaboración internacional e implicaba, por vez primera en el período post bélico, la garantía de que el gran país latino asumía directamente su parte de responsabilidad en los problemas mundiales culminantes que son objeto de examen en la Organización mundial. Desde esa fecha, Italia no ha cesado de contribuir con su valiosa presencia y opinión a la tarea de la O. N. U. Basta examinar el enjundioso apéndice que dedica este volumen (más de 250 páginas) a la sistematización de la aportación italiana—bajo forma de documentos, intervenciones de sus delegados, mensajes, etc.—a la labor de las distintas Comisiones de las Naciones Unidas para comprobar el vasto alcance de la cooperación italiana en las tareas internacionales.

Se inicia este volumen con una breve exposición de los temas abordados por la XI sesión de la Asamblea General. La cuestión egipcia, examinada por el Consejo de Seguridad el 30 de octubre, promueve su definición ante los acontecimientos: «el Gobierno italiano sustenta la opi-

nión de que deben iniciarse rápidamente gestiones que permitan hallar una solución pacífica, no sólo a la actual crisis, sino a las otras cuestiones que turban la paz en el Mediterráneo». Esta posición de Italia en tales momentos ha sido el eje en que ha girado, posteriormente, su actividad internacional con una clara visión de los problemas al considerar la entonces candente actualidad de la intervención anglo-franco-israelí en Egipto como episodio fragmentario de un panorama mucho más amplio que implicaba la totalidad del mundo mediterráneo erizado de espinosos problemas que deben ser resueltos con prudencia para evitar la repetición de manifestaciones bélicas. «Italia no puede, evidentemente, dejar de interesarse en todos los problemas que se refieren al Mediterráneo», declaraba con motivo de la cuestión argelina, el 8 de febrero de 1957, el delegado italiano. «Todos estos acontecimientos tienen orígenes profundos y lejanos en una situación prolongada demasiado tiempo y la cual las Naciones Unidas han tolerado su vigencia.» Es una realidad y sería una prueba de madurez de la Organización internacional que los problemas latentes (recordamos, entre otros, el de Gibraltar) fueran progresivamente abordados y resueltos dentro de un espíritu de serenidad y comprensión en el seno de sus Comisiones antes de que, en su evolución, llegaran al estado de conflictos de difícil solución, que al suponer un peligro para la paz internacional, promueven la intervención «in extremis» de la O. N. U. Esa previsión y cautela ita-

liana se ratificó—posteriormente—con ocasión del pleito de Chipre que envolvía a tres países sólidamente ligados a Italia por vínculos de amistad, proximidad geográfica e intereses comunes mediterráneos.

La cuestión húngara, promovió también una activa participación de la delegación italiana que tomó la iniciativa de un proyecto de resolución que reclamaba firmemente de la U. R. S. S. la retirada de sus fuerzas del territorio magiar. Junto a tales cuestiones, el problema coreano, el desarme, Argelia y la Nueva Guinea occidental han suscitado reiteradas intervenciones de Italia en el curso de los debates. Las cuestiones sociales que competen a la III Comisión de la Asamblea General han reclamado su especial atención. Así, la delegación italiana ha tomado parte activa en la elaboración técnica y jurídica de las cláusulas finales de la «Convención sobre la ciudadanía de la mujer casada», pero se abstuvo en la votación por considerar que los principios de unidad familiar en que se inspira la legislación italiana en materia de ciudadanía y matrimonio difícilmente consentían a Italia adherirse a la Convención en examen, que se basa sobre principios diversos en parte. Activamente intervino en el debate de las cuestiones concernientes a los derechos del hombre, especialmente en el artículo 10 (protección de la familia, maternidad y trabajo infantil). Ateniéndose a los principios de la preeminencia de la unidad familiar y de los derechos y responsabilidades de la familia en la educación de los hijos, la delegación italiana logró, mediante la presentación de enmiendas, que la redacción final de las disposiciones incorporase plenamente tales principios.

De gran brillantez ha sido la actuación italiana en el seno de la IV Comisión—para los territorios bajo tutela y no autóno-

mos—que dedicó una sesión al tema de la Somalia. Diversos delegados—de modo particular Iraq, Yugoslavia, India, Checoslovaquia, Haití, El Salvador, Polonia y Birmania—hicieron público testimonio de satisfacción de los progresos que Somalia ha efectuado, con la guía de Italia, hacia la independencia. Realmente la desinteresada e inteligente labor desplegada por Italia en el territorio africano quedará, en lo sucesivo, como ejemplar, y las Naciones Unidas no han escatimado ocasión de manifestar su reconocimiento.

En relación con una recomendación adoptada en su 14 sesión, el Consejo de Tutela, en su sesión 18, tomó nota de la declaración de la Administración de querer poner bajo la Asamblea Legislativa de Somalia el «status» nacional de los habitantes del territorio. El Consejo Consultivo de la O. N. U. consideró que las medidas adoptadas constituyen «una etapa memorable en la evolución de las instituciones políticas del Territorio», dedicándose la mayor atención a los problemas de importancia capital conectados con el desarrollo económico y apreciándose los resultados de la asistencia técnica prestados ya por el Gobierno de los Estados Unidos, en el marco del Acuerdo italoamericano de cooperación técnica, o por las Organizaciones especializadas de las Naciones Unidas.

En suma, este volumen, donde se resumen de forma clara y concisa los principales aspectos de la presencia italiana en la obra de la Organización de las Naciones Unidas, resulta muy interesante para comprobar el alcance de la aportación del gran país latino a la causa de la paz y de la armonía internacional. El nutrido apéndice constituye una colección de documentos bien seleccionados de positiva utilidad.

J. C. A.

International Trade Arbitration. Publicado por la «American Arbitration Association», 1958. IX. 311 págs.

Se trata de una recopilación de artículos sobre Arbitraje Comercial Internacional.

El primer capítulo «Aspectos Económicos», incluye los siguientes artículos: «Arbitraje como símbolo de internacionalismo», por Quincy Wright, que hace una historia del arbitraje internacional, distinguiendo a continuación tres tipos de disputas susceptibles de resolución por vía arbitral: 1.º Disputas entre estados. 2.º Disputas entre Corporaciones u otras asociaciones no oficiales de diferentes estados. 3.º Disputas entre una corporación o asociación y un gobierno extranjero.

«Consecuencias económicas y políticas del arbitraje Comercial Internacional», por Richard N. Gardner. Analizando cómo el arbitraje puede satisfacer los propósitos a que tiende el actual Comercio Internacional: prosperidad, seguridad, libertad y justicia.

«Integración económica y Arbitraje Comercial Internacional», por Ernst J. Cohn. Considera en primer lugar el crecimiento del Comercio internacional, debido al aumento de comunicaciones, etc., y la dificultad de la solución de sus disputas por vía judicial tomando la arbitral como más apropiada y rápida, y

«Un juicio de hombre de negocios sobre el arbitraje», por Morris S. Rosenthal.

El capítulo II, «Problemas de los tratados», incluye:

«Política de los Tratados de E. E. U. U. sobre arbitraje Comercial 1920-1946», por Charles H. Sullivan. Estudia los primeros intentos de arbitraje después de la primera guerra mundial, de la cámara de comercio internacional, 1921, y de la Sociedad Americana de Arbitraje en 1922, la propuesta de Tratado de la Cámara de comercio de Nueva York, el Protocolo de Ginebra de 1923, al que los E. E. U. U. no se adhieren y el acuerdo con China de 1946.

«Política de los tratados de E. E. U. U. sobre arbitraje comercial 1946-1957», por

Herman Walker, Jr., contiene los catorce tratados firmados por E. E. U. U. en el año 1946, en los que se incluyen provisiones de arbitraje universal, independientes de las convenciones de Ginebra.

Capítulo III. Maquinaria internacional para el arreglo de disputas comerciales.

«Proposiciones para el establecimiento de un sistema de Tribunales internacionales», por Louis B. Sohn. Propone la creación de Tribunales Regionales, Tribunales para demandas individuales y Tribunales especializados. Y concluye poniendo de relieve la necesidad de un sistema que incluya Tribunales Nacionales que apliquen Derecho Internacional General. Tribunales Internacionales, posibilidad de apelaciones y de interpretación de Tratados, confiada a los tribunales tanto nacionales como internacionales.

«Arreglo de las disputas bajo el GATT», por Walter Hollis, hace un análisis detallado del artículo 23 del GATT.

Capítulo IV.—Comercio de Estado.

«Arbitraje comercial e inmunidad estatal», por Ignaz Seidl Hohenfeldern. Que considera básica la distinción entre *acta jure imperii* y *acta jure gestionis*, donde no cabe invocar la inmunidad estatal.

«Comercio de Estado y Arbitraje», por John N. Hazard.

«Tratamientos del arbitraje comunista del comercio extranjero en los tribunales occidentales», por Samuel Pissar.

Capítulo V.—Puntos de vista comparativos sobre práctica arbitral.

«Una comparación de la política inglesa y americana sobre arbitraje comercial internacional», por Clifford J. Hynning. El artículo analiza las diferencias existentes entre la práctica arbitral de la Gran Bretaña y de los E. E. U. U. Gran Bretaña ratifica el protocolo de Ginebra de 1923 y la Convención para la ejecución de sentencias arbitrales extranjeras de 1927, mientras los E. E. U. U. no toman parte

en ninguna convención de arbitraje fuera del ECOSOC.

«Historia del arbitraje comercial en Inglaterra y en los E. E. U. U.», por William Catron Jones.

«Derecho arbitral en Europa Occidental». Un examen comparativo por Pieter Sanders. Divide, en primer lugar, los acuerdos de arbitraje en posteriores y anteriores al litigio (sometimiento a arbitraje y cláusula de arbitraje), estudiando a continuación los diferentes aspectos del arbitraje: los árbitros, el procedimiento, los amigables componedores, la sentencia arbitral y los medios de recurso.

«Condiciones de desarrollo del arbitraje comercial internacional», por Charles Carabiber. Analiza la Convención de 1927, el Proyecto de la Cámara Internacional de Comercio y el del Comité del ECOSOC.

Capítulo VI.—Derecho Uniforme.

«Legislación Uniforme; Convenciones Internacionales», por Kurt H. Nadelmann. Subraya la importancia de las cuestiones de método en la resolución de los conflictos por vía arbitral.

«Arbitraje Comercial Interamericano», por Charles G. Fenwick.

«Acercamiento italiano para uniformar las leyes de arbitraje», por Eugenio Minoli. Considera en primer lugar la «stipulatio» del Derecho Romano para insistir después en la conveniencia del arbitraje actual a causa del enorme aumento del Comercio Internacional como consecuencia de la creación del Mercado Común y del creciente intercambio entre el Este y el Oeste.

«Utopía y realidad en el reino del arbitraje», donde Mario Matteucci señala los límites a la unificación de las leyes de arbitraje.

Capítulo VII.—Obligatoriedad de las Sentencias Extranjeras.

«Unificación en la obligatoriedad de las Sentencias Extranjeras», por Walther J. Habscheid. Estudia primeramente el con-

cepto básico de unificación, poniendo de relieve la necesidad de que para que exista una sentencia con valor supra-nacional, se haya formado con anterioridad un sistema legal también supranacional.

Analiza posteriormente el concepto de Sentencia Extranjera y la eventual oposición entre lo que él denomina «política pública» y la «ejecución de sentencias extranjeras» para terminar otorgando a los arreglos arbitrales el mismo «status» que a la sentencia arbitral.

«Un registro Internacional de Sentencias Arbitrales», por Sam Kagel, que sugiere en primer lugar la creación de esta institución (I. R. A. A.), estudiándola a continuación en relación con el proceso del arbitraje Internacional y el Proyecto de Convención de las Naciones Unidas y analizando su posible establecimiento y aceptación.

«Medidas Universales, Regionales y Nacionales para fomentar el arbitraje Comercial Internacional», por Karl Siegert.

Capítulo VIII.—Problemas legales especiales.

«El árbitro y el Derecho Internacional Privado», por Ernest Mezger, y «Obligatoriedad de los acuerdos contraídos para el arreglo de disputas en el extranjero», por Sol Neil Corbin.

Capítulo IX.—Ejemplos de arbitraje sobre mercancías.

«El arbitraje Internacional y la Asociación de distribuidores de productos alimenticios», por T. R. Schoonmaker, y

«Actividades arbitrales del Bremen Cotton Exchange», por D. J. Schottelius.

La obra incluye a continuación un apéndice que contiene el Protocolo de Ginebra de 1923, la Convención de 1927, el Proyecto de Convención para el reconocimiento y obligatoriedad de sentencias arbitrales extranjeras de 1955 y la Ley Uniforme Interamericana de arbitraje comercial de 1956.

C. DE LA F. J.

Moch, Jules: *La U. R. S. S. con los ojos abiertos*, trad. castellano, Editorial Grijalbo, 283 págs.; México, 1958.

La destacada personalidad del autor, ministro en varios Gobiernos y actualmente delegado francés en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, su profundo conocimiento del idioma ruso y el hecho de haber permanecido por espacio de un mes en diversas repúblicas de la Unión Soviética confieren a este libro, de reciente traducción castellana, un alto valor documental. En la ya ingente marea bibliográfica que tiene a la U. R. S. S. por tema este breve volumen ocupa un apreciable lugar. Moch ha pretendido exponer realidades observadas directamente o conclusiones extraídas de conversaciones con los dirigentes políticos o económicos y gentes anónimas (estudiantes, obreros y campesinos) a las que pudo llegar fácilmente en su calidad de huésped oficial. Su objetividad ante los hechos observados, pese a no compartir la ideología comunista, nace de su preocupación de que deben deslindarse los dos factores, U. R. S. S. y Comunismo, ante una postura de análisis. «La hostilidad contra un partido en el interior—dice—en todo caso no puede regir la actitud para con su Estado en el plano internacional.» Es difícil escribir desapasionadamente ante un fenómeno tan profundo como el soviético. Pero el autor ha sabido extraer conclusiones imparciales.

El estudio de la mentalidad soviética integra la primera parte. Moch había permanecido una temporada en Rusia como ingeniero en los primeros años de la Revolución. Entonces escribió una obra interesante («La Russie des Soviets»), donde esbozaba sus impresiones ante el nuevo mundo que balbuceaba. Han transcurrido 32 años y el contraste que halla le da ocasión para establecer un agudo parangón. «Tamaño esfuerzo, semejantes resultados, disciplina tan estricta, han modificado el alma eslava, tal cual ésta aparecía a principios de la Revolución.» El alma actual soviética se halla imbuida de un ansia de logros materiales que polariza, principalmente, en las esferas de la cultura, la construcción, la industria y la agricultura. En todos ellos ha obtenido,

evidentemente, grandiosos resultados, pero no ocurre lo mismo en el ámbito puramente espiritual. «No lo será si estudiamos un quinto campo: el del pensamiento libre, la autodeterminación, el conocimiento de los demás regímenes, en una palabra, el sentido crítico del soviético medio.» Esa falta de espiritualidad—que es el producto de una propaganda colonial: «Por doquier—como siempre—carteles y consignas en mayor número en las paredes que los obreros en el taller—es característica del Régimen. Pero no es posible olvidar, opinamos, que el ansia de conquistas puramente materiales, y el progresivo abandono del espiritualismo, no es patrimonio exclusivo del comunismo.

El balance que establece de los resultados obtenidos en el terreno de la cultura es impresionante. Es esta una cuestión que últimamente, a razón del lanzamiento del primer «Sputnik», ha venido a ser objeto de preocupada atención de los círculos responsables del mundo libre y especialmente de los Estados Unidos. Moch nos dice que el analfabetismo ha sido desterrado totalmente de la U. R. S. S. En la República del Uzbekistan—con siete millones de habitantes—«cuando la Revolución subsistían más de un 98 por 100 de analfabetos». Hoy no existe ninguno y posee en Tachkent una universidad con nueve facultades (Física y Matemáticas, Biología, Química, Geología, Filología, Historia, Derecho y Estudios Orientales) y 36 institutos de estudios superiores, entre ellos el de Medicina, así como 27 institutos de investigación dependientes de la Academia de Ciencias. Aparte de ello, la República posee la universidad de Samarcanda, dos observatorios, etc. En total «la República Uzbeca comprende, en sus 95 establecimientos superiores, cuarenta mil estudiantes e investigadores». La cifra es impresionante, pero más si tenemos en cuenta que «la universidad de Tachkent tiene cuatro mil estudiantes y cuatrocientos cincuenta profesores, o sea, uno por nueve alumnos, lo cual permite estudios fructuosos, en seminario, por gru-

pos reducidos». Ahora, allí, «se forman todos los cuadros necesarios a la República y se «exportan» a las repúblicas vecinas». En la universidad de Moscú—instalada en un rascacielos de cuarenta pisos—se matriculan anualmente «16.500 alumnos de tiempo completo y 6.000 por correspondencia». Estos ejemplos demuestran una fiebre cultural sin precedentes. Esto que nos hace saber Moch se halla estrechamente relacionado con lo que el doctor Kenneth Holland, presidente del Instituto de Educación Internacional de la universidad de California del Sur (Los Angeles), hacía resaltar en un reciente y meritorio trabajo (*The challenge of Soviet education*): «La U. R. S. S. produce anualmente 50.000 ingenieros y los Estados Unidos sólo 25.000. Resulta que sólo en 1957, la Unión Soviética había graduado más de 770.000 especialistas con una educación profesional alta y secundaria... Tales índices de formación son desconocidos en los países capitalistas y esto está admitido aun por los máximos «enemigos de la Unión Soviética».

Analiza los esfuerzos de la construcción de viviendas en los que se aprecian muchas deficiencias. Junto a las calles modernas se advierten casas ruinosas, punto menos que inhabitables y aun cabañas de tierra apisonada. Se procura acelerar la construcción de nuevas viviendas y en esa labor participan unidades del Ejército, pero falta mucho para coronar la tarea. La construcción de escuelas sigue al ritmo de 1.100 por año. Ha disminuído la construcción de hospitales (sólo 14.600 camas nuevas en 1955). La máxima dificultad radica en la carencia de mano de obra, «con todo—concluye Moch—, proporcionalmente a la población, sigue construyendo menos viviendas que Francia, pese a la necesidad de hacer frente a una crisis de la vivienda aún más dolorosa que la que nosotros sufrimos».

En la esfera industrial, con datos de mucho interés, expone el esfuerzo desarrollado por la U. R. S. S. para la industrialización, esfuerzo que no puede ocultarse que ha sido fructífero si se considera que Rusia ha pasado a ocupar el segundo puesto mundial en industria. Respecto a ello dedica mucha atención al cometido y funciones del «Gosplan» (Comisión del

Plan Nacional), organismo que establece los planes quinquenales. Reproduce unas interesantes conversaciones con el vicepresidente Mijerin, donde se analiza el sistema de trabajo adoptado y los objetivos que pretenden cubrirse.

La agricultura tiene en su haber el incremento de la superficie cultivada que, bajo el régimen zarista, era de 367 millones de hectáreas y ha pasado en 1955 a 552 millones de hectáreas. Desde hace años ha desaparecido radicalmente la propiedad privada y los «koljoses» y «sovjoses»—cuyo funcionamiento detalla—realizan las tareas agrícolas.

En varios pasajes del libro insiste sobre la especial preocupación de la propaganda soviética—política y económica—dirigida a los países asiáticos. «Es evidente que la U. R. S. S. mira hacia el Asia, simpatizante o neutral, mucho más que hacia el Occidente capitalista y políticamente democrata. Allí presume de dispensadora de créditos; brinda sus técnicos y sus ingenieros, propone tratados comerciales a la vez que aparenta—y quizá sea sincera—respetar los incipientes nacionalismos.» Y, más adelante, «ya no espera roer por partes aisladas el bloque continental. Tiene otras aspiraciones: hay que valorizar el mercado asiático—ello requerirá un siglo—y que llevar a cabo obras muy importantes en el seno mismo de la Unión».

Termina el volumen con un llamamiento al mutuo conocimiento pacífico entre ambos mundos: el occidental y el soviético. «Pero con una condición—dice—ya apuntada con una sola palabra. Amigos, sí; engañados, no; si es que se pretende engañarnos. Con esto quiero decir que anhelamos sustituir la precaria seguridad armada que nos dan nuestros acuerdos de hoy por la seguridad real de una paz sin armas, y sobra decir que rigurosamente controlada. Pero, en todo caso, sin renunciar a aquélla antes de que sea un hecho esta última. Mientras haya ejércitos frente a frente permaneceremos fieles a nuestras alianzas. Esto ha de quedar claro. Así se lo dije a mis interlocutores soviéticos cada vez que tuve oportunidad de ello. Parecieron entenderlo.»

J. C. A.

ARNTZ, Helmut: *La realidad alemana*. «Presse—und Informationsamt der Bundesregierung», Bonn, 1959, 254 págs.

He aquí una pequeña publicación, del Departamento de Prensa e Información del Gobierno de la República Federal Alemana, que merece recogerse en esta sección.

¿La razón? Bien sencilla: en un par de centenares de páginas se nos ofrecen los hechos más relevantes de la Alemania de nuestra hora.

Un primer apartado presenta las generalidades de la historia contemporánea (establecimiento de la República Federal de Alemania, Berlín, los territorios al Este del Reich alemán, las cuestiones de los expulsados, refugiados e inmigrados).

Una segunda parte aborda el tema de la política (desde la Constitución a la opinión pública, pasando por la seguridad pública y la política exterior).

Las facetas económicas absorben una buena porción de la publicación reseñada (casi un tercio del texto), destacándose los variados perfiles de la economía germana: industria, trabajadores y puestos de trabajo, el producto social, el consumo privado, la alimentación, familias y viviendas, el comercio, las comunicaciones, dinero y crédito, precios, etc.

Las particularidades de la vida social y de la vida cultural del país constituyen los dos apartados siguientes. En ellos desfilan las singularidades más relevantes de la nueva Alemania: la estructura social, los sindicatos, la mujer, la juventud, la religión, el Derecho, la salud pública, el deporte, la política cultural, la ciencia, la literatura, las artes plásticas, la música, el teatro, la radio, el cine, la televisión...

Completan la obra una corta cronología (poco más de tres páginas) y un índice de materias (nueve páginas).

El trabajo del doctor Helmut Arntz se ve *avalado* por la adición de nítidas fotografías (en cuarenta páginas fuera de texto), ágiles dibujos, gráficos, mapas y escudos en colores y cuadros estadísticos.

Deben subrayarse la ayuda prestada por la Oficina federal de Estadística—que ha comprobado de nuevo las cifras y los

diversos datos estadísticos—; y los consejos de diferentes instituciones alemanas (Ministerios federales, etc.). A nuestro entender, es un punto merecedor de loa, que invita al aleccionamiento. Parejamente, ha de resaltarse el número de personas que han aportado su concurso al autor, quien agradece públicamente esta asistencia. Extremo no menos merecedor de alabanza—entre otras cosas—.

* * *

Desde luego, la publicación recensionada no es un anuario estadístico, aunque en ella figuren los últimos datos estadísticos (que generalmente son los del 1 de enero de 1958).

Por supuesto, ¡sea bien recibida toda clase de información en torno a la Alemania de nuestro tiempo! Las experiencias germanas se hacen acreedoras a una atención, despierta y ponderada, de todo el interesado por los asuntos actuales del mundo.

¿Qué deducir de las estimaciones hechas en *La realidad alemana*? Hay un buen campo para sacar consecuencias. Tal vez, tal vez algunos fijasen su interés en la potencia económica, en la fortaleza industrial. Una faceta: la participación alemana en el comercio mundial. Esta es (1957) de 7,9 (la del Reino Unido, 10; la de Francia, 5,5). En 1957, la República Federal de Alemania ocupaba en la importación y en la exportación universales el tercer lugar, después de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña. Este dato constituye una faceta-clave de la Alemania de la postguerra. Con una participación del 7,2 por 100 en la importación mundial y un 8,8 por 100 en la exportación universal, se ha colocado casi al nivel de paz del Reich alemán de 1929. Otro índice lo da la producción de acero bruto. Y vemos cómo en la producción de la Europa de 1957, 157 millones de toneladas, la U. R. S. S. ocupa el primer lugar (con 51 millones), la República Federal alemana, el segundo (con 24,5); el Reino

NOTICIAS DE LIBROS

Unido, el tercer puesto (con 22), y Francia, el cuarto (con 14,1).

Ahora bien, otros mencionarían las transformaciones sociales—económico-sociales, si se quiere—operadas en el panorama germano de la postguerra. Por ejemplo, las dos guerras mundiales han producido un «buen efecto»: de los «espantosos acontecimientos», los alemanes han sacado la firme certeza de la necesidad de la mutua adaptación y el sentimiento de la independencia. «Este conocimiento es la garantía de que el proceso de transformación social se producirá sin grandes trastornos.» Y, por otro lado, la clase alta, fundada en la solidaridad social, en la pretensión de un común código del honor, de las costumbres y de las buenas formas—en una palabra, reclutada entre las gentes cultivadas y los funcionarios sobre los que descansaba el Estado—ha sido despojada de sus antiguas funciones de cuerpo dirigente.

No menos relieve presentará a unos tercetos la situación del elemento laboral. Según esta publicación, en 1938 el obrero industrial alemán tenía que trabajar 62,5 horas para poder adquirir un traje de calidad media. Durante la crisis de Corea

(1951) necesitaba para ello el salario de 83,5 horas. En 1956 le bastaba el salario de 60 horas. Para un par de zapatos se necesitaba en 1938 el salario de 14,5 horas; en 1951, el de 19 horas; y, en 1956, el de 11 horas. ¡Interesantes pormenores! No lo son menos estos otros: en la República Federal, de 100 familias, 50 disponen de una aspiradora, 17 de una nevera y 20 de una lavadora. De cada cuatro hombres, uno se afeita eléctricamente.

* * *

En resumen, el lector atento a las realidades y los problemas de Europa cuenta con un *manual* atractivo, *manejable* y con detalles de *primera mano* acerca de las evidencias de la Alemania de la postguerra. El Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal de Alemania ha realizado una buena labor. Ella ha de recoger plácemes. Téngase presente que existe edición francesa—*Réalités Allemandes*—y edición inglesa—*Facts About Germany*—, sensiblemente semejantes a la registrada en esta sección.

L. R. G.

DAS OSTLICHE DEUTSCHLAND. Ein Handbuch hergegeben vom Göttinger Arbeitskreis.
Holzner Verlag, Würzburg, 1959; 1013 págs. más 1 mapa.

Los problemas de la reunificación alemana y del estatuto de Berlín son lo suficientemente espinosos para que la política exterior germana no insista demasiado en el momento actual en el asunto de la frontera oriental y de los territorios confiados, en virtud del convenio de Posdam, a la administración soviética y polaca; si bien las publicaciones oficiosas del Gobierno de Bonn (Ministerio de Asuntos Panalesmanes) (1) no dejan lugar a dudas de que la llamada República Democrática Alemana o zona de ocupación soviética sigue siendo para ellas la Alemania Central y los territorios situados allen-

de la línea Oder-Neisse constituyen la Alemania Oriental. Sea como fuere, «el problema oriental de Alemania» parece estar más vivo en la mente de los expulsados y refugiados, cuyos portavoces acusaron más de una vez a ciertas personalidades de Bonn de una «política catastrófica» o de «renuncismo», diametralmente opuestas al «irredentismo» de estos círculos. Sus elementos más valiosos, en vez de polemizar o lanzar llamamientos, tan patéticos como inoperantes, en actos conmemorativos, se dedican a reunir toda la documentación asequible y a estudiar sobre bases científicas las cuestiones relativas a las zonas en litigio, con vistas a posibles soluciones futuras. En esta línea de actividades se sitúan «Los territorios orientales del Reich alemán», editado bajo los auspicios del Consejo de Investigación

(1) Bonner Berichte aus Mittel-und Ostdeutschland. Herausgegeben von Bundesministerium für Gesamtdeutsche Fragen, Bonn.

«Johann Gottfried Herder» (2) y el reciente manual del Círculo Laboral de Gotinga, titulado «La Alemania Oriental».

Guiados por la convicción de que las relaciones entre los Estados y pueblos y las fronteras como factores de ordenación no dependen únicamente de una evolución de hecho, sino que pueden ser determinadas también por el Derecho, inician la obra sus directores y autores sentando las bases jurídicas de los cambios de territorio y de los traslados de población (págs. 1 a 124). Se hace constar que el Derecho internacional vigente parte de la prohibición de las anexiones, y que tal principio excluye también la posibilidad de toda «contra-anexión». Se aducen además numerosos argumentos contra las tesis polacas que debieran legitimar los cambios territoriales, como las teorías de derechos históricos, de compensación (por las cesiones de Polonia a favor de la U. R. S. S.), de castigo (por la agresión alemana) y de la aseguración de la paz (basada en una interpretación del artículo 107 de la Carta de las Naciones Unidas). «La solución de las cuestiones territoriales sólo puede ser alcanzada mediante un arreglo global en forma de tratado de paz o a través de un convenio bilateral. El Derecho internacional no

conoce ningún "derecho del vencedor" en el sentido de la libertad de anexión de los tiempos "clásicos", sino que exige la "victoria del Derecho".»

La situación jurídica de la Alemania oriental y de su población asentada no puede ser separada de la evolución histórica. Por ello se estudian en una segunda parte (págs. 125 a 599) el complejo proceso de la colonización alemana, el papel de Prusia en el orden político basado en los Estados territoriales y el desarrollo de las relaciones germano-eslavas desde los primeros contactos hasta los antecedentes inmediatos de la expulsión. La visión histórica se completa por una exposición económica, a fin de determinar el papel de la Alemania oriental, por una parte, en la economía nacional germana, y, por otra, en la economía internacional, dedicando una atención especial a la aportación alemana de trabajo y capital al desarrollo de la moderna economía industrial (págs. 601 a 852).

Finalmente, tratan unos capítulos de los alemanes de los Sudetes, unidos en su destino actual a la Alemania oriental (págs. 853 a 949).

Las ideas rectoras que inspiraron las contribuciones monográficas de una veintena de especialistas son las conocidas de muchos otros trabajos de menor envergadura. Sin embargo, se hacen resaltar unas conexiones hasta ahora inadvertidas y se dan a conocer por vez primera unos nuevos resultados de investigaciones parciales.

Z. A. R.

(2) Die Ostgebiete des Deutschen Reiches. Ein Taschenbuch... herausgegeben von Gotthold Rohde. Würzburg, 4.^a ed. 1957. V. nuestra reseña en *Oriente Europeo*, año VII, núm. 28 (1957).

SYME, Ronald: *Colonial Elites*. Londres, 1958. 65 págs.

La consideración de la participación de los grupos humanos que descuellan en los países sometidos a dependencia del extranjero son ejemplificados por el conocido historiador Syme en los tres casos de Roma, España y América. El tema se desarrolla en la alada prosa de unas conferencias dadas en la Cátedra Whidden de la Universidad de Toronto, y sirve para replantear las relaciones del mundo presente con las más antiguas experiencias. La historia antigua puede ofrecerse

así de manera que resulte útil para el político y el sociólogo contemporáneos.

El mundo—escribe Syme—ha conocido tres Imperios especialmente notables por su gran extensión y su recia dirección: Roma, España e Inglaterra. Los romanos extendieron sus dominios sobre la totalidad del mundo conocido; España dominó el territorio americano de California y Patagonia; los ingleses han sometido a la India, mundo de los antípodas. ¿Cómo obraron unos y otros? Lo fundamental

no parece que sea la estructura administrativa, ni siquiera los principios políticos, sino el elemento humano, y concretamente el grupo dirigente. A lo largo de su historia la Roma de la República y del Imperio ha sabido asociar a aquel grupo las nuevas aristocracias y sobre todo las aristocracias provinciales surgidas por una tan amplia concesión de derechos ciudadanos, que podrían hacer pensar en lo que modernamente llamamos «sociedad abierta». En este sentido, la España romana ofrece contraste con la América española y con las Trece colonias inglesas del Norte de América. Se ha hablado muchas veces de que España produjo el primer emperador forastero, bien que España fuese el más antiguo de los dominios romanos... El autor estudia la masa indígena y el grupo inmigrante romano: no había barreras raciales ni religiosas, y pronto florecieron centros urbanos en los que también brillaban personalidades educadas en ellos. Señala que por lo que se refiere a las relaciones entre los «notables» y el gobierno romano, un cierto moderado descontento social o político pudo estimular a los ambiciosos. La consideración de los nombres gentilicios le sirve para marcar la oriundeza de alguna de aquellas figuras. Estudia, en fin, cómo estas gentes nativas supieron adaptarse a los usos sociales que los llevaron al éxito. En conclusión, estima que el proceso de elevación de los grupos nativos de la España romana constituyó un triunfo para las clases dirigentes del Imperio.

La consideración del mundo hispanoamericano exige una gran cautela para evitar los excesos de una consideración apasionada. El Santo Oficio de la Inquisición perseguía a los herejes, pero no a los indios; se puede afirmar que el gobierno de aquellos territorios fué en la práctica más liberal que en la teoría. En el Imperio español de las Indias floreció un mundo urbano donde pudo centrarse la brillante civilización europea de aquel tiempo. El afán de la gloria, las aptitudes heroicas y la sed de aventura arrastraron a los conquistadores. La procedencia de éstos es tan expresiva como la que revelan los gentilicios romanos. Incluso la emigración que se desarrolla en el siglo XVI mantiene el carácter original de los primeros colonizadores. Son hidalgos pobres de las ciudades extremeñas, o bur-

gueses de pequeñas ciudades, y aún alguno de más baja condición social. Emigran para mejorar su fortuna. El hecho de que no llevasen mujeres, los enlaza felizmente con las familias indígenas, dándose ejemplos como el del inca Garcilaso, hombre educado e inteligente que escribió sobre las antigüedades del Perú. No había así barreras ni obstáculos para el trato con la gente indiana. A ello ayudó el estímulo de la Iglesia. Desde el primer momento cuidó del bienestar y de la educación de los nativos, como revela el Colegio de Santa Cruz en Méjico. Se trataba de imitar a los caballeros de España, y por eso surgió el conflicto con los encomenderos, que significaban la explotación de grandes territorios por mano de obra indígena. La ciudad ostentaba un alto nivel de civilización, con características todavía visibles, y bajo vigorosa impronta eclesiástica. La civilización de Hispanoamérica fué aplicación del Renacimiento europeo en un ambiente de brillo y turbulencia. La tensión que la levanta entre los grupos coloniales y los metropolitanos, rodea el proceso de formación del criollismo. El descontento que se produce en los criollos explica, a lo largo del siglo XVIII los acontecimientos posteriores. La revolución hispanoamericana fué la obra de un corto número de individuos educados y ambiciosos; la mayor parte de la población era leal a España y a la monarquía. El término «guerra civil» califica concretamente el desarrollo del levantamiento bolivariano.

Por lo que toca a la América inglesa, las Trece colonias se habían desarrollado prósperamente, y encontraban la protección de la Armada inglesa. La dirección de los grupos coloniales correspondía a los ingleses, apoyados por la riqueza, pero mucho menos en número que los nativos. Es frecuente enfrentar la visión de Virginia, tierra rica y aristocrática, con la nueva Inglaterra, más puritana y democrática. El puritano abandonaba Inglaterra, huyendo de la persecución, con el deseo de constituir una república donde explicar sus puntos de vista en torno al ejercicio de la libertad. El motivo religioso es evidente en estos emigrados, pero no única razón. Iban también para mejorar en su situación económica, pues precisamente entre 1620 y 1640 se sufrió una profunda crisis que provocó el paro en la

NOTICIAS DE LIBROS

agricultura y en la artesanía. Cuando se investigó sobre la estructura social de la nueva Inglaterra, se da con el hombre que relaciona a sus titulares con la baja aristocracia y la clase media, pero se descubre también artesanos a los trabajadores. El autor trata de situar el desenvolvimiento de los distintos tipos de colonias y subraya la manera con que el comercio y la vida urbana tienden a subvertir las ideas tradicionales. Los clérigos puritanos eran gente culta que reconocía la supremacía de la razón. Así no tiene que extrañar que durante el siglo XIX la clase gobernante se transformase profundamente. Las familias asentadas en Virginia establecieron auténticos linajes y se unieron por enlaces matrimoniales recíprocos; hay grandes nombres que representan una

enorme influencia social. Se ocupa también el autor del contraste entre el Norte y el Sur, que traslada a la comarca de origen de los pobladores. Estudia, en fin, la formación cultural de sus miembros y el desarrollo de los centros de enseñanza y de las instituciones de carácter parlamentario.

En la conclusión de su trabajo, Ronald Syme recuerda que se debe al primer virrey de la nueva España, don Antonio de Mendoza, aquella excelente máxima que reza: «hacer poco y hacerlo despacio». De esta manera la lenta y obstinada labor de los grupos coloniales viene a preparar no solamente su incorporación al grupo dirigente, sino el posterior desarrollo de los acontecimientos.

J. B.

ABDULKARIM KASSEM: *Mabadi Zaurat 14 tamúdh* (Principios de la revolución del 14 de julio). República del Iraq. Imprenta del Gobierno. Bagdad, 1959; 138 págs.

Editado cuando en julio se cumplió el primer aniversario del actual régimen iraquiano, y difundido posteriormente por las representaciones diplomáticas del Iraq en los países extranjeros, el librito que contiene los principios de la revolución iraquí, reúne dichos principios en los dos sentidos de comienzos y resumen de sus principales tendencias. En España, su conocimiento también se debe a una atención de la Embajada del Iraq. Se trata de un tomo en el cual se recogen los textos completos de los principales discursos pronunciados por el jefe del Gobierno y «leader» de los nuevos rumbos políticos en la nación del Tigris y el Eufrates. El interés documental de estos textos se acrecienta al recordar que desde 1958 la evolución política iraquiana viene centrando el desarrollo de la evolución en todo Próximo Oriente. Además, respecto al propio general Kassem, es muy poco lo que desde Europa se sabe con absoluta exactitud; pues la mayor parte de los textos informativos que suelen circular sólo aluden a aspectos en cierto modo secundarios, como el de las relaciones que el nuevo Iraq viene sosteniendo con la U. R. S. S.

El mayor valor de la figura del general Kassem está, sin embargo, en su localismo de representante de una evolución popular que es netamente árabe y nacionalista. Si por diversas razones Kassem y sus colaboradores tienden a estrechar las relaciones con las potencias comunistas, también lo es que Kassem goza de simpatías y adhesiones, no sólo de los elementos católicos de su propio país, sino de las jerarquías eclesiásticas del Oriente Medio en general. Así, uno de los principales discursos que contiene el referido volumen es el que fué pronunciado durante la inauguración de la iglesia Santa María en Bagdad. Es por otra parte evidente que muchos de los llamados «moderados» de varios Estados árabes próximos orientales (como, por ejemplo, el Líbano, el Irán, etc.) creen necesaria la consolidación del régimen y la obra de Kassem para el equilibrio efectivo de todo el núcleo de países que se extienden entre el Mediterráneo y el océano.

Refiriéndose al conjunto de los discursos del referido volumen informativo, se nota que en ellos predominan los buenos deseos de rehabilitación y reconstrucción respecto a las masas de un pue-

blo que, como el iraquí, «vivía desde largos años y largos siglos, en la miseria de la escasez, la división y la represión», según frase del mismo general Kassem. Este proclama que el principal objetivo a lograr es el de ser en lo económico «un pueblo productor, no sólo consumidor», teóricamente tiende a una efectiva igualdad entre todos los hijos del país, «una

asociación entre ciudadanos, una asociación entre árabes y kurdos, una asociación que no pueda ser en ningún caso divisible». En resumen, se ve que la tendencia del jefe del Gobierno iraquí responde al deseo de que lo constructivo social adquiera un predominio sobre lo doctrinal puramente teórico.

R. G. B.

A. A. THOMSON AND DOROTHY MIDDLETON: *Lugard in Africa*. Robert Hale Limited London, 1959; 189 págs.

Las posibilidades y las formas de futura aportación de los países independientes africanos a la vida internacional, constituyen sin duda una de las cuestiones políticas de mayor interés futuro. En 1960, el número de los Estados africanos emancipados (efectivamente o sólo de un modo teórico) será ya mayor que el de los territorios en los cuales se conserven regímenes de dependencias coloniales. Hay ya motivos suficiente para que en muchos sectores técnicos se considere que África puede llegar a ser el «balancín del equilibrio del mundo», el factor decisivo en cualquier posible guerra mundial, y desde luego el sector indispensable para la rehabilitación económica de los Estados europeos occidentales asociados. Sean o no ciertas tales conjeturas no cabe duda de que el factor africano pesa cada vez más en su conjunto. Ahora bien, parece ser que los avances de las libertades políticas y las mejoras sociales no pueden explicarse sin tener en cuenta los antecedentes de la labor de aquellos destacados exploradores y viajeros, jefes militares, administradores y hombres de empresas, que a veces hicieron surgir de la nada los fundamentos de los países actuales. Sobre todo en las partes de África negra tropical.

Entre estos hombres destacaron aquellos que actuaron para poner fin a las tiranías de los reyezuelos bárbaros, y los estragos de la trata o la esclavitud. Es muy posible que en este sentido pueda considerarse como excepcionalmente significativa y representativa la figura de Frederik John Dealtry, lord Lugard. A él se de-

bieron los principales antecedentes que hoy han llevado a la autocalificación de países como Nigeria, y los de Uganda y Kenya en África Oriental. En su obra se unieron las cualidades aventureras y novelescas de un conquistador en tierras casi vírgenes, con las de un cuidadoso administrador cuyas realizaciones son todavía hoy base indispensable de las mejoras sucesivas.

En el libro que A. A. Thomson y Dorothy Middleton han publicado sobre la figura de Lord Lugard, no sólo se atiende a una necesaria recopilación biográfica de los datos que se conocían dispersos en las historias locales de los diversos países que Lugard ocupó y organizó. También se atiende a los valores que el biografiado tuvo como organizador y hombre de Estado; sobre todo en orden a la referida utilidad de quien creó los antecedentes de muchos factores modernizadores actuales. Así, Lugard no sólo venció en batallas campales a los últimos grandes traficantes en negros cautivos, sino que preparó la creación de organismos culturales esenciales como las universidades de Uganda e Ibadan. A Lugard se debió esencialmente la estabilización de estructura de Uganda, de Nyassalandia y de Nigeria en sus formas actuales dentro de la británica Commonwealth.

Al lado de la figura a que el libro se dedica, presentan un interés especial los de sus autores. A. A. Thomson han desempeñado funciones de carácter militar y administrativo en el Oriente Medio y África tropical, sobre todo Sierra Leona, Zan-

NOTICIAS DE LIBROS

zibar y Unión Sudafricana. En cuanto a Dorothy Middleton, se trata de una inglesa nacida en la India, formada en el antiguo evocador ambiente del «British Raj», y luego dedicada tanto a los servicios de información oficial, como a las investigaciones de historia africana contempo-

ránea, dentro de la Royal Geographical Society. En conjunto, la obra de Dorothy Middleton y A. A. Thomson reúne la doble utilidad de los antecedentes documentales y la amena exposición.

R. G. B.

